

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE AMOVECUADOR S.A.

Se comunica al público que AMOVECUADOR S.A. disminuyó su capital suscrito en USD \$ 136'000.000,00; su capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil el 9 de enero del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002805 de 22 de Julio de 2008

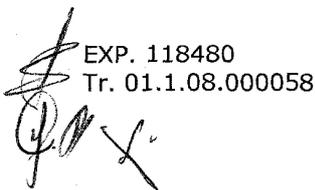
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.-El capital autorizado será de setecientos veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 720'000.000). El capital suscrito es de quinientos ochenta y tres millones veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 583'020.000) dividido en quinientos ochenta y tres millones veinte mil (583'020.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una..."

Quito, 22 de Julio de 2008



Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS



EXP. 118480
Tr. 01.1.08.000058

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.